

DECRETO APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONTRATACION IGUAL O INFERIOR A 100 UTM AL PROVEEDOR QUE INDICA.

DECRETO EXENTO EDUCACIÓN

VALLENAR,	27	AGO.	2015	

VISTOS:

- 1. Según Memo 281 del 18 de Agosto del 2015 de Jefe(S) Daem a Encargada de finanzas Daem, solicita arriendo de carpa para la Segunda Feria de Establecimientos Técnico Profesional de la Provincia del
- 2. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
- 4. Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo Nº 4, inciso tercero letra a),
- 5. Lo dispuesto en el artículo n° 10, numeral N° 7, letra j) del Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004 que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,
- 6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones.
- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1. La cotización de proveedor Miriam Talavera Illanes.
- 2. El cuadro de costos desproporcionado que se adjunta al presente decreto.

DECRETO:

1. APRUÉBESE y EMITASE la(s) orden(es) de compra por Contratación Inferior a 100 Unidades **Tributarias Mensuales**, al (a los) proveedor(es) que a continuación se indica(n):

Proveedor	RUT	Orden de Compra	Valor Neto \$	Valor con Impuesto Incluido \$
MIRIAM TALAVERA ILLANES	9.704.194-6	5351-1142-SE15	550,200	654.500

JDAO DE

IEFE .A.E.M.

OSCAR

TANK

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL VALLENAR (S)

2. IMPÚTESE el gasto que representa el presente decreto a los fondos FAEP.

3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Por orden del Señor Alcalde,

MUNICIPANATCY FAREAN RIVEROS RETARIA MUNICIPAL

SEG10 Secretaría Municibal

Dirección de Control Municipal

Oficina de Partes Municipal

Secretaría DAEM Vallenar Área de Finanças DAEM Vallenar Sección de Adonisiciones DAEM Vallenar/ FR/OTV

Página 1 de 1